

Expediente: **2205/23**

Carátula: **PAZ CINTHIA MARIELA C/ FARIAS JULIO CESAR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20252129201 - PAZ, CINTHIA MARIELA-ACTOR

90000000000 - FARIAS, JULIO CESAR-DEMANDADO

20252129201 - ARIÑO, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2205/23



H106018411759

JUICIO : PAZ CINTHIA MARIELA c/ FARIAS JULIO CESAR s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 2205/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 31/03/2025 presentado por ARIÑO, JOAQUIN:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago de planilla de capital, intereses y gastos por la deuda reclamada en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. ARIÑO, JOAQUIN, a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 3) Ténganse presentes los comprobantes de pagos y la constancia de ARCA que se acompañan, junto con la descripción del inmueble para notificar oportunamente.
- 4) Atento a lo solicitado, pasen los autos a despacho para regular honorarios por ejecución de sentencia y por la ejecución de honorarios.

Al otro si digo: Estese a lo dispuesto en los puntos precedentes. JA. 2205/23

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.